MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2514

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 158/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 19 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del "LLAMADO MOPC Nº 158/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acta de Reunión de Negociación de Propuestas del 5 de diciembre de 2012.

Que por dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 18 de diciembre de 2012, recomienda adjudicar el citado llamado a varias empresas.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC Nº 158/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA y adjudicar el mismo a varias empresas según el siguiente detalle:

- **Lote/Grupo 1 Concepción, San Pedro y Canindeyu:** a la empresa 14 DE JULIO S.A., por un monto total de Guaraníes cuarenta y dos mil cuatrocientos millones seiscientos ocho mil trescientos treinta y seis (Gs. 42.400.608.336) IVA incluido.

Lote/Grupo 2 Cordillera y Paraguarí: a la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS por un monto total de Guaraníes cincuenta y siete mil ciento cincuenta y un millones trescientos veintiocho mil setecientos dieciséis (Gs. 57.151.328.716) IVA incluido.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GRAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 2514

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 158/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

- **Lote/Grupo 3 Central:** al CONSORCIO VIAL NACIONAL (Compañía de Construcciones Civiles S.A. - Tecnoedil S.A.), por un monto total de Guaraníes cincuenta y cuatro mil trescientos once millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta (Gs. 54.311.453.640) IVA incluido.

- **Lote/Grupo 4 Central/Asunción:** a la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.E., por un monto total de Guaraníes cincuenta y siete mil ciento quince millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos dieciséis (Gs. 57.115.478.316) IVA incluido.

- **Lote/Grupo 5 Guairá y Caaguazú:** a la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS, por un monto total de Guaraníes cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis millones cuatrocientos catorce mil ochocientos veintiocho (Gs. 54.876.414.828) IVA incluido.

- **Lote/Grupo 6 Itapúa, Misiones y Ñeembucú:** a la empresa MM S.A. Empresa Constructora, por un monto total de Guaraníes sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y siete mil (Gs. 68.356.947.000) IVA incluido.

- **Lote/Grupo 7 Alto Paraná y Caazapá:** a la empresa CONSTRUCTORA RIO PARANA, por un monto total de Guaraníes cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete millones ciento veintidós mil ochocientos cincuenta y dos (Gs. 55.957.122.852) IVA incluido.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

COPIA

M.O.P.C.